

Circular 73/2015. CAME. POSNET y las sanciones AFIP



Hacemos saber que, en relación a las inspecciones que la AFIP viene realizando para verificar que los comercios cuenten con el sistema de POSNET...

---

Habiendo consultado a los asesores en Derecho Constitucional de nuestra Confederación, informamos que la AFIP no posee facultades sancionatorias a quienes incumplan con dicha obligación. Por ende, estaremos iniciando las acciones legales correspondientes ante la Justicia Federal, en salvaguarda de los derechos de nuestros asociados.

Esta aclaración se formula porque el decreto P.E.N. 1387/2001 no prevé sanciones.